

# Vector



Fondos

Prospecto de Información al Público Inversionista

---

Sección Particular

---

Vector Fondo PRE, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en  
Instrumentos de Deuda (la "Sociedad" o el "Fondo").

VECTPRE

Oficios de Autorización CNBV: 152-2/16570/2008  
fecha: 09 de Abril de 2008

**Vector Fondo PRE, S.A. de C.V.**  
**Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**  
 (la "Sociedad" o el "Fondo").

**VECTPRE**

**Clasificación de la Sociedad:** Corto Plazo Especializado Gubernamental

**Clases y Series Accionarias:**

PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN	FONDO DE FONDOS
<b>Series</b>			
<b>F</b>	<b>M</b>	<b>X</b>	<b>FF</b>
<b>Subseries</b>			
F0	M0	X0	FF0
FC0	MC0	XC0	
FD0	MD0	XD0	
F7	M7	X7	
F28	M28	X28	
		XD28	

**Definición de las Series:**

F: Persona Física.

M: Persona Moral.

X: Persona Moral No Sujeta a Retención.

C: Clientes con un saldo en el Estado de Cuenta superior a \$5 millones de pesos.

D: Clientes con un saldo en el Estado de Cuenta superior a \$10 millones de pesos.

O: Ejecución Mismo Día con Liquidación Mismo Día.

7: Ejecución 24 horas posteriores a la solicitud con Liquidación Mismo Día para las compras y 7 días naturales (5 días hábiles) después de la fecha de solicitud para las ventas.

28: Ejecución 24 horas posteriores a la solicitud con Liquidación Mismo Día para las compras y 28 días naturales (20 días hábiles) después de la fecha de solicitud para las ventas.

FF: Fondo de Fondos

**Página electrónica en la red mundial (Internet) y los datos del contacto para proporcionar más información:** [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx)

Para más información favor de ponerse en contacto con la persona indicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) de la Operadora o distribuidora respectiva.

**Fecha de autorización del prospecto:**

09 de abril de 2008

**Días y horarios para la recepción de órdenes:**

El horario para solicitar órdenes de operación es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México.

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad del Fondo.

Las acciones representativas del capital social del Fondo no se encuentran garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

## A. ÍNDICE

En la primera hoja del prospecto, se deberá incorporar un índice del contenido del mismo de acuerdo con lo siguiente:

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS
  - a) Objetivos y horizonte de inversión
  - b) Políticas de inversión
  - c) Régimen de inversión
    - i) Participación en instrumentos financieros derivados
    - ii) Estrategias temporales de inversión
  - d) Riesgos de inversión (incluir únicamente los que sean aplicables)
    - i) Riesgo de mercado
    - ii) Riesgo de crédito
    - iii) Riesgo de liquidez
    - iv) Riesgo operativo
    - v) Riesgo contraparte
    - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
    - vii) Riesgo legal
  - e) Rendimientos
    - i) Gráfica de rendimientos
    - ii) Tabla de rendimientos reales y nominales
2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD
  - a) Posibles adquirentes
  - b) Políticas para la compraventa de acciones
    - i) Fecha y hora para la recepción de órdenes
    - ii) Ejecución de la operaciones
    - iii) Liquidación de las operaciones
    - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
  - c) Montos mínimos
  - d) Plazo mínimo de permanencia
  - e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
  - f) Prestadores de servicios
    - i) Sociedad operadora
    - ii) Sociedad distribuidora
    - iii) Sociedad valuadora
    - iv) Otros prestadores
  - g) Costos, comisiones y remuneraciones
3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL
  - a) Consejo de administración de la Sociedad
  - b) Estructura del capital y accionistas
  - c) Ejercicio de derechos corporativos
4. RÉGIMEN FISCAL
5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES
6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO
7. INFORMACIÓN FINANCIERA
8. INFORMACIÓN ADICIONAL
9. PERSONAS RESPONSABLES
10. ANEXO.- Cartera de inversión

**“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”**

**“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”**

## A. CONTENIDO.

### 1. **Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados**

#### a) **Objetivos y horizonte de inversión**

El Fondo invertirá exclusivamente en Valores Gubernamentales denominados en moneda nacional o en UDIS, definidos con tal carácter por el Banco de México en su Circular 2019/95 o en disposiciones supervenientes por las que aquel regule las operaciones con valores gubernamentales realizadas por las instituciones de crédito, incluyendo los bonos de regulación monetaria emitidos por el mismo Banco de México (“Valores Gubernamentales”), de conformidad con el “Acuerdo por el que expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal” (el “Acuerdo”), o cualquier otro que lo sustituya o complemente.

El Fondo invertirá primordialmente en Valores Gubernamentales de corto plazo denominados en pesos y en UDIS, pudiendo también invertir en este tipo de valores de mediano y largo plazo pero en una proporción menor, el rendimiento estará asociado al nivel de tasas de interés del corto plazo es decir a la tasa de fondeo diario para valores gubernamentales que publica el Banco de México y que se da a conocer en su página de Internet <http://www.banxico.gob.mx>.

El principal riesgo asociado al Fondo es el relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que esta tiene en los Instrumentos de Deuda.

Se considera adecuada la inversión en el Fondo para aquellos inversionistas que buscan optimizar los recursos disponibles o líquidos bajo una perspectiva de por lo menos un mes de permanencia en el mismo, que es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión, también es recomendable para aquellos inversionistas que se encuentran diversificando inversiones en otros valores y otros fondos, buscando en el

Fondo una inversión temporal para dirigirse a otros productos y que busquen un riesgo bajo. El Fondo está orientado a inversionistas medianos y grandes, sobretodo entidades gubernamentales, universidades, fondos de pensiones, fondos de ahorro, considerando también los montos mínimos de inversión del Fondo.

#### b) **Políticas de inversión**

El Fondo sigue una estrategia de administración activa. Una estrategia de inversión activa significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia.

Invertirá exclusivamente en los instrumentos clasificados como “Valores Gubernamentales” denominados en moneda nacional o en UDIS descritos en el inciso a) de esta sección, de la más alta calidad crediticia considerando el primer nivel que otorgue una agencia calificadora (Ej. AAA), con los cuales proporcionará liquidez a sus inversionistas, todos estos cuentan con una amplia y profunda operación en los mercados permitiendo otorgar una alta liquidez.

Los valores gubernamentales denominados en pesos o en UDIS en los que invertirá la Sociedad son: los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES); Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES), los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIS (UDIBONOS); los títulos emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (BPAs); a y los títulos emitidos por el Banco de México, conocidos como Bonos de Regulación Bancaria (BREMS).

El Fondo llevará una adecuada diversificación entre los distintos “Valores Gubernamentales” así como en Operaciones de Reporto con estos valores y cuyo plazo sea acorde al objetivo de corto plazo., concentrando la estrategia en aquellos que contemplen tasa de interés nominal denominada en pesos y siguiendo una estrategia que combine valores con tasa fija como son los CETES y las operaciones de Reporto y los que tienen tasa revisable como los BONDES, BPAs y BREMS.

El Fondo no invertirá, en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que, pertenece su Operadora.

El plazo promedio ponderado de revisión de tasa del Fondos será menor a 90 días y con ello cumplir plenamente con el objetivo y clasificación de corto plazo.

**c) Régimen de inversión**

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 25 de la Ley de Sociedades de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
<b>DEL ACTIVO TOTAL</b>			
1.	Valores Gubernamentales definidos en el Acuerdo.	100%	100%
2.	Operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo que incluyendo sus prórrogas, deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate.	NA	50%
3.	Valores de fácil realización.	60%	N.A
4.	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos	NA	.07%
5.	Valores en REPORTE	NA	100%

Si por circunstancias derivadas básicamente de entradas o salidas de inversionistas en horarios cercanos al cierre de las operaciones del Fondo, por los importes de las inversiones o por situaciones de mercado, quedan importes disponibles de inversión, dichos importes deberán invertirse a más tardar el día hábil siguiente.

El Fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados.

**c.i) Estrategias temporales de inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx) donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

**d) Riesgos de inversión**

Los principales riesgos a los que estará expuesto el Fondo son los relativos a la caída o baja en el precio de los Instrumentos de Deuda, provocado por un alza en las tasas de interés; estos pueden ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

**d.i) Riesgo de mercado**

El Fondo tiene una clasificación de corto plazo y mantendrá una alta exposición en su cartera en Valores Gubernamentales, por lo que el principal riesgo estará asociado a las variaciones que puedan presentar las tasas de interés. Por lo general si las tasas de interés suben el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo, esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo sea de mayor plazo.

Existe un indicador dentro de la calificación que obtiene el Fondo por parte de una agencia calificadora, que permite conocer la sensibilidad de este ante cambios en las condiciones prevalecientes en el mercado, el indicador señala el nivel de riesgo de mercado; dicho indicador está ubicado en la escala homogénea 2, lo que significa que la sensibilidad del Fondo ante condiciones cambiantes de mercado es baja.

La sensibilidad ante cambios de mercado es Baja:

1	Extremadamente Baja
2	Baja
3	Baja a Moderada
4	Moderada
5	Moderada a Alta
6	Alta
7	Muy Alta

Valor en Riesgo (VAR)

Siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad el VAR o Valor en Riesgo (Valued at Risk por sus siglas en inglés), el número de simulaciones efectuadas son 1,000 y los factores de riesgo utilizados corresponden a 250 datos.

Durante el periodo de Enero 2010 a Marzo 2010, el VAR ha tenido un valor máximo de 0.01%, esto significa que el Fondo ha tenido un valor máximo de pérdida potencial para un solo día del 0.01%; el VAR promedio observado para el período comprendido entre enero 2010 y marzo 2010 ha sido del 0.00%.

Máximo Observado	Promedio Observado
VAR	Enero-Marzo 2010
0.01%	0.00%

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### d.i) Riesgo de crédito

Dadas las características del Fondo y su historial la falta de pago de un emisor en el mismo es realmente baja debido a que se concentra en valores de alta calidad crediticia, emitidos y garantizados por el Gobierno Federal y por el Banco de México, los cuales se encuentran en el primer nivel que las calificadoras asignen (Ej. AAA).

La calificación de riesgo de crédito en escala homogénea es actualmente de AAA. Lo que significa que la calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente.

#### Escala Homogénea de Riesgo de Crédito

AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### d.i) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es bajo debido a que los valores que integran el Fondo mantienen un alto volumen de operación en el mercado; sin embargo, la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada o forzosa de valores en los que invierta el Fondo, a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de adquisición de acciones propias, podría generar una minusvalía el precio del mismo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### d.ii) Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### d.iii) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo es bajo debido a que el Fondo lleva a cabo sus operaciones [con las contrapartes de alta calificación en su mayoría](#), para integrar la cartera del mismo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### d.iv) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo podrá aplicar un diferencial al precio de liquidación de las operaciones de compra y venta de sus títulos, ante condiciones desordenadas de mercado que pudiesen generar compras o ventas significativas e inusuales de dichos títulos.

El diferencial se aplicará consistentemente a todas las operaciones que se celebren con los inversionistas, cuyo importe se quedará en el Fondo en beneficio de los accionistas que permanezcan en ella.

El inversionista se encuentra expuesto a una pérdida por la posibilidad de la aplicación de este diferencial en el precio de liquidación de las operaciones de compra y venta de sus acciones.

El diferencial de precios no se ha usado.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

#### d.v) Riesgo legal

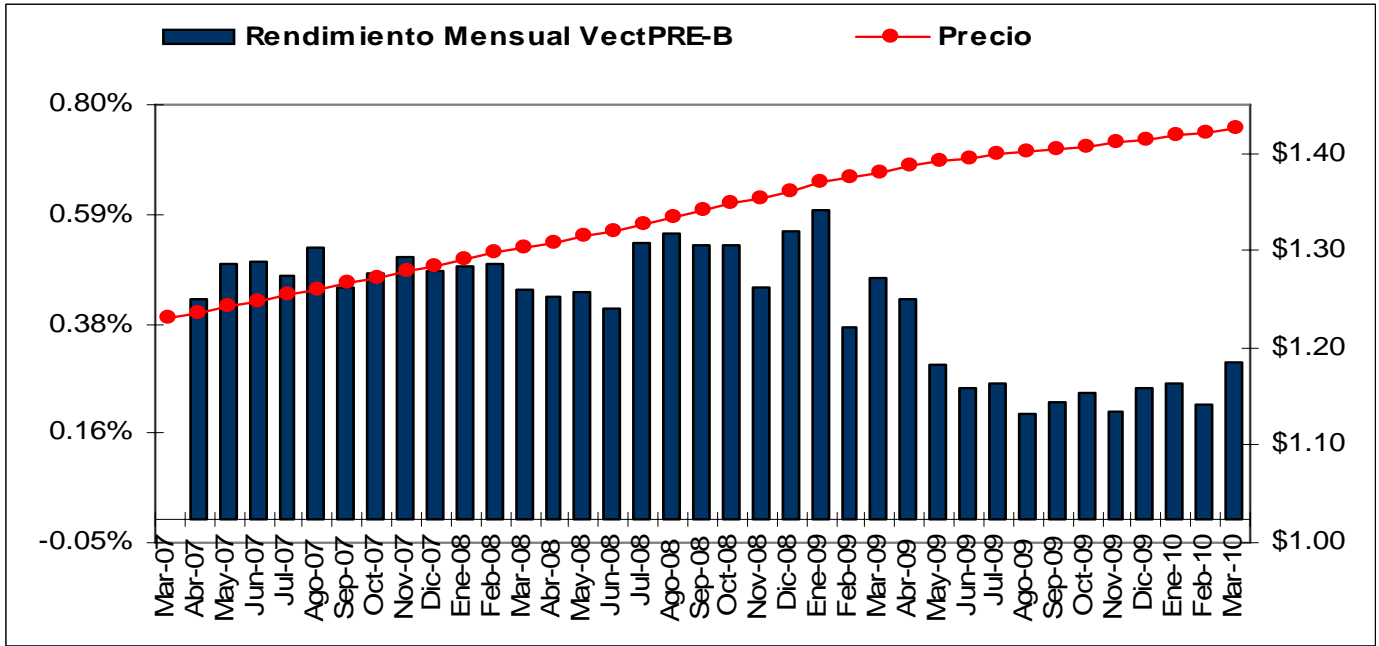
Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir de las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de

sanciones.

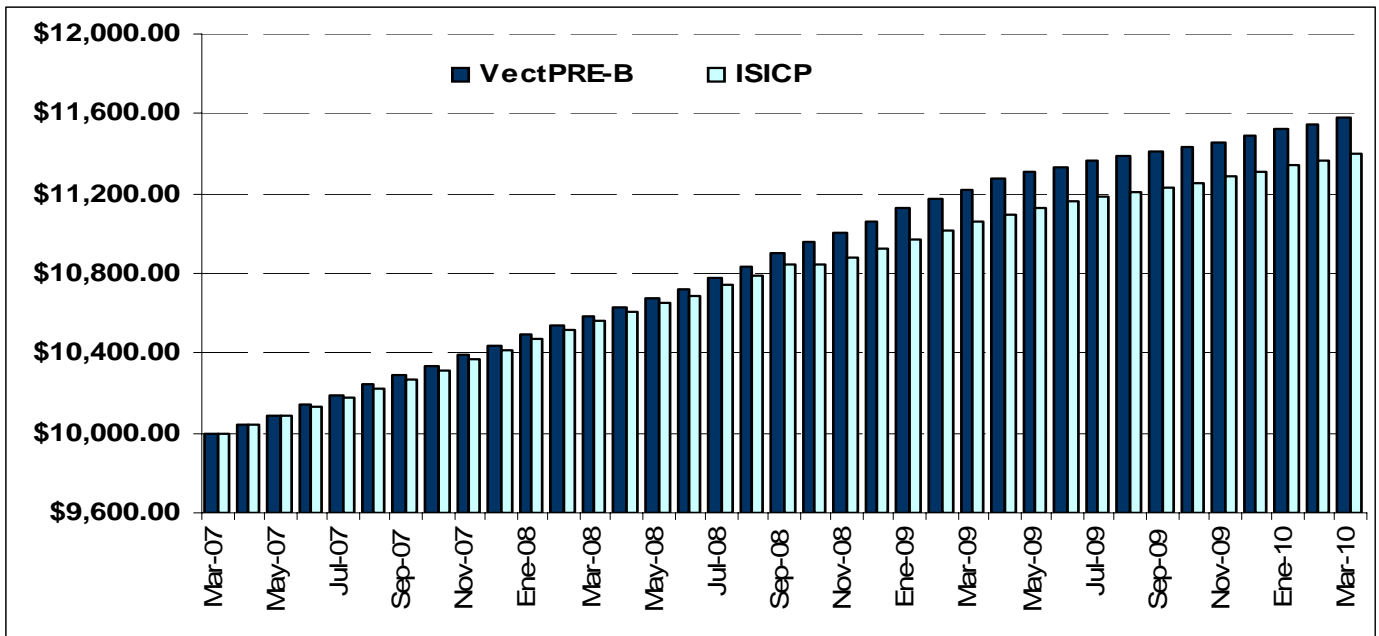
La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**e) Rendimientos**

e.i) Gráfica de rendimientos



e.ii) Tabla de rendimientos reales y nominales



## **2. Operación del Fondo**

### **2.a) Posibles adquirentes**

La información de este punto se incluye en la "Sección General" y en la portada de esta Sección Particular del prospecto se indican los posibles adquirentes de este Fondo.

### **2.b) Políticas para la compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total diario no exceda del 40% de las acciones en circulación del Fondo.  
La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes**

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar órdenes de operación es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México.

Sólo las Distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después de las 13:30 horas.

#### **2.b.ii) Ejecución de las operaciones**

##### Series con terminación "0" (cero)

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

##### Series con terminación "7" (siete)

Todas las órdenes de compra se ejecutarán 24 horas después de la fecha de solicitud.

Todas las órdenes de venta se ejecutarán 7 días naturales (5 días hábiles) después de la fecha de solicitud.

##### Series con terminación "28" (veintiocho.)

Todas las órdenes de compra se ejecutarán 24 horas después de la fecha de solicitud.

Todas las órdenes de venta se ejecutarán 28 días naturales (20 días hábiles) después de la fecha de solicitud.

El precio de liquidación es el que se determinó el día hábil previo al de la operación y cuyo registro aparezca en la bolsa de valores el mismo día de la ejecución, con el diferencial que en su caso se aplique.

#### **2.b.iii) Liquidación de las operaciones**

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán mismo día de la ejecución.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial, de hasta el 2%, para la realización de operaciones de compraventa sobre las mismas, dicho diferencial se aplicará de manera consistente

a todas las operaciones que celebre el Fondo con los inversionistas y el importe del diferencial quedará en beneficio de los inversionistas que permanezcan.

CUADRO RESUMEN RECEPCION DE ORDENES-EJECUCION-LIQUIDACION

ADQUIRIENTE	SERIE O SUBSERIE	RECEPCION DE ORDENES COMPRA	EJECUCIÓN COMPRA	LIQUIDACION COMPRA
Persona Física	F0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	FC0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	FD0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	F7	Días Hábiles	24 Horas	Mismo Día
	F28	Días Hábiles	24 Horas	Mismo Día
Persona Moral	M0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	MC0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	MD0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	M7	Días Hábiles	24 Horas	Mismo Día
	M28	Días Hábiles	24 Horas	Mismo Día
Persona Moral No Sujetas a Retención	X0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	XC0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	XD0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	X7	Días Hábiles	24 Horas	Mismo Día
	X28	Días Hábiles	24 Horas	Mismo Día
	XD28	Días Hábiles	24 Horas	Mismo Día
Fondo de Fondos	FF0	Días Hábiles	MD	Mismo Día

CUADRO RESUMEN RECEPCION DE ORDENES-EJECUCION-LIQUIDACION

ADQUIRIENTE	SERIE O SUBSERIE	RECEPCION DE ORDENES COMPRA	EJECUCIÓN VENTA	LIQUIDACION VENTA
Persona Física	F0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	FC0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	FD0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	F7	Días Hábiles	7 Días Naturales / 5 Hábiles	Mismo Día
	F28	Días Hábiles	28 Días Naturales / 20 Hábiles	Mismo Día
Persona Moral	M0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	MC0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	MD0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	M7	Días Hábiles	7 Días Naturales / 5 Hábiles	Mismo Día
	M28	Días Hábiles	28 Días Naturales / 20 Hábiles	Mismo Día
Persona Moral No Sujetas a Retención	X0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	XC0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	XD0	Días Hábiles	MD	Mismo Día
	X7	Días Hábiles	7 Días Naturales / 5 Hábiles	Mismo Día
	X28	Días Hábiles	28 Días Naturales / 20 Hábiles	Mismo Día
	XD28	Días Hábiles	28 Días Naturales / 20 Hábiles	Mismo Día
Fondo de Fondos	FF0	Días Hábiles	28 Días Naturales / 20 Hábiles	Mismo Día

No existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

**2.b.i) Causas de la posible suspensión de operaciones**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**2.a) Montos mínimos**

La información de este punto se incluye en la "Sección General" y parte de la información de este punto también se incluye en esta Sección Particular del prospecto en la sección de costos, comisiones y remuneraciones.

**2.b) Plazo mínimo de permanencia**

El plazo mínimo de permanencia, sugerido por el Fondo es de 90 días.

Sin embargo por la mecánica de recepción, ejecución y liquidación de las operaciones de Venta, el plazo mínimo por serie será: 1 = un día hábil, 7 = cinco días hábiles, 28 = 20 días hábiles.

**2.a) Límites y políticas de tenencia por Inversorista**

Ningún inversionista, podrá ser propietario directa o indirectamente del 30% (treinta por ciento) o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos establecidos en la Sección General del prospecto.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

**2.a) Prestadores de servicios**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Sociedad distribuidora

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**g) Costos, comisiones y remuneraciones**

## CUADRO DE MONTOS MÍNIMOS

Los montos mínimos de inversión del Fondo dependerán de la serie accionaria de acuerdo a lo siguiente:

ADQUIRIENTE	SERIE O	MONTO MÍNIMO
	SUBSERIE	Saldo en su Estado de Cuenta
Persona Física	F0	No hay mínimo
	FC0	> \$ 5 mill. de pesos
	FD0	> \$ 10 mill. de pesos
	F7	No hay mínimo
	F28	No hay mínimo
Persona Moral	M0	No hay mínimo
	MCO	> \$ 5 mill. de pesos
	MD0	> \$ 10 mill. de pesos
	M7	No hay mínimo
	M28	No hay mínimo
Persona Moral No Sujetas a Retención	X0	No hay mínimo
	XCO	> \$ 5 mill. de pesos
	XD0	> \$ 10 mill. de pesos
	X7	No hay mínimo
	X28	No hay mínimo
Fondo de Fondos	XD28	> \$ 10 mill. de pesos
	FF0	No hay mínimo

El Fondo reclasificará de serie accionaria a los inversionistas que no cumplan con los límites de monto mínimo tomando como referencia el saldo promedio mensual que registre su Estado de Cuenta el último día hábil de cada mes calendario. Los cambios de serie se realizarán el primer día hábil de cada mes para todos los inversionistas que no cumplan con los límites de monto mínimo en dos eventos consecutivos, de acuerdo con lo establecido en la "Sección General" sin que esto implique una variación en el plazo de ejecución. En caso de que el monto mínimo sea superado, a petición del cliente se realizara la reclasificación.

En el siguiente cuadro se indica la cuota de servicios de administración y de distribución del Fondo.

## CUADRO DE MONTOS MÍNIMOS

Los montos mínimos de inversión del Fondo dependerán de la serie accionaria de acuerdo a lo siguiente:

ADQUIRIENTE	SERIE O SUBSERIE	MONTO MÍNIMO Rango de inversión MXP	Cuota Servicios de Admn Vigente	Comisión de Distribución	Otros Últ. 12 meses	Total	Comisiones Compra	Comisiones Venta	Factor Remuneración Prestadores Servicios
Persona Física	F0	No hay mínimo	3.00%	0%	0%	3.00%	0%	0%	n.a
	FC0	> \$ 5 mill. de pesos	0.60%	0%	0%	0.60%	0%	0%	n.a
	FD0	> \$ 10 mill. de pesos	0.40%	0%	0%	0.40%	0%	0%	n.a
	F7	No hay mínimo	1.00%	0%	0%	1.00%	0%	0%	n.a
	F28	No hay mínimo	0.80%	0%	0%	0.80%	0%	0%	n.a
Persona Moral	M0	No hay mínimo	1.25%	0%	0%	1.25%	0%	0%	n.a
	MCO	> \$ 5 mill. de pesos	0.60%	0%	0%	0.60%	0%	0%	n.a
	MD0	> \$ 10 mill. de pesos	0.40%	0%	0%	0.40%	0%	0%	n.a
	M7	No hay mínimo	1.00%	0%	0%	1.00%	0%	0%	n.a
	M28	No hay mínimo	0.80%	0%	0%	0.80%	0%	0%	n.a
Persona Moral No Sujetas a Retención	X0	No hay mínimo	1.00%	0%	0%	1.00%	0%	0%	n.a
	XCO	> \$ 5 mill. de pesos	0.50%	0%	0%	0.50%	0%	0%	n.a
	XD0	> \$ 10 mill. de pesos	0.30%	0%	0%	0.30%	0%	0%	n.a
	X7	No hay mínimo	0.80%	0%	0%	0.80%	0%	0%	n.a
	X28	No hay mínimo	0.70%	0%	0%	0.70%	0%	0%	n.a
Fondo de Fondos	XD28	> \$ 10 mill. de pesos	0.25%	0%	0%	0.25%	0%	0%	n.a
	FF0	No hay mínimo	0.0%	0%	0%	0.00%	0%	0%	n.a

La información adicional de este punto así como el procedimiento de reclasificación se incluye en la "Sección General".

### 3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

#### a) Consejo de administración de la Sociedad

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

Los accionistas (que mantengan 10% o más del capital social del Fondo), miembros del consejo de administración y directivos del Fondo deberán informar de las adquisiciones o enajenaciones que efectúen con acciones del capital social del Fondo. Dicha información deberá quedar a disposición de la CNBV.

Respecto de dichas operaciones, se deberá informar a la contraloría normativa de la sociedad Operadora, dentro de los 15 primeros días hábiles del trimestre respectivo, en el entendido de que las operaciones realizadas deberán ajustarse a los límites de tenencia accionaria y revelación de operaciones efectuadas establecidas en el presente prospecto.

#### b) Estructura del capital y accionistas

El capital social autorizado es de \$8,400'000,000.00 M.N., a valor nominal de los cuales \$1,000,020.00 M.N., corresponden al capital mínimo fijo y está representado por, 1,000,000 acciones de la Serie "A", con valor nominal de \$1.00 M.N., cada una y los restantes \$8,398'999,980.00 M.N., corresponden al capital variable representado por 8,398'999,980 acciones ordinarias, Serie "B", con un valor nominal de \$1.00 M.N., cada una. La tenencia total de los inversionistas es de 3,352,877,154 títulos.

Las acciones de la parte fija son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse en distintas subseries que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Series			
PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	PERSONA MORAL SUJETA A RETENCIÓN	NO A FONDOS DE FONDOS
<b>Series</b>			
<b>F</b>	<b>M</b>	<b>X</b>	<b>FF</b>
<b>Subseries</b>			
F0	M0	X0	FF0
FC0	MC0	XC0	
FD0	MD0	XD0	
F7	M7	X7	
F28	M28	X28	
		XD28	

El Consejo de Administración determinará las subseries adicionales en que podrá dividirse cada serie, así como las características de cada una, las cuales se podrán diferenciar por el monto mínimo de inversión, así como por las comisiones a que están sujetas y la mecánica de ejecución y liquidación.

Todas las citadas series y subseries tienen los mismos derechos y obligaciones.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de marzo del 2010 es de: 5,135, de los cuales dos de ellos posee el 100% de la Serie "A" y no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, ni el 5% del capital social. La tenencia total de los inversionistas es de 3,352,877,154 títulos.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

#### c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

### 4. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

### 5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha: 09 de Abril de 2008

Número del oficio de autorización del prospecto de información al público: OF. 152-2/16570/2008

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

- a) **Cambios e Información requerida por la Circular Única expedida por CNBV.**
- b) **Cambios Relativos a las Series y Subseries.**

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **7. INFORMACIÓN FINANCIERA**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **8. INFORMACIÓN ADICIONAL**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **9. PERSONAS RESPONSABLES**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **10. ANEXO.- Cartera de Inversión.**

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento el público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx))

El Fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
<b>VALORES EN DIRECTO</b>						
<b>VALORES GUBERNAMENTALES FED. NAC.</b>						
BI	CETES	100422	mxAAA	9,000,000	89,807,040.00	1.55%
BI	CETES	100506	mxAAA	10,000,000	99,609,050.00	1.72%
BI	CETES	100520	mxAAA	5,000,000	49,714,640.00	0.86%
BI	CETES	100624	mxAAA	10,000,000	98,977,240.00	1.71%
BI	CETES	100812	mxAAA	5,000,000	49,172,900.00	0.85%
BI	CETES	100923	mxAAA	10,000,000	97,781,810.00	1.69%
BI	CETES	101216	Aaa.mx	9,000,000	86,992,326.00	1.50%
IS	BPA182	120322	AAA(mex)	70,000	6,975,680.46	0.12%
IS	BPA182	120920	AAA(mex)	50,000	4,976,824.75	0.09%
IS	BPA182	121213	AAA(mex)	100,000	10,082,951.00	0.17%
IS	BPA182	130613	AAA(mex)	660,000	66,376,716.12	1.15%
IS	BPA182	130919	AAA(mex)	50,000	4,953,800.05	0.09%
IS	BPA182	140612	AAA(mex)	100,000	10,022,059.50	0.17%
IS	BPA182	140626	AAA(mex)	350,000	35,006,639.85	0.60%
IS	BPA182	141211	AAA(mex)	800,000	80,053,345.60	1.38%
IT	BPAT	100506	AAA(mex)	1,240,000	124,957,669.36	2.16%
IT	BPAT	100805	AAA(mex)	1,350,000	135,969,652.35	2.35%
IT	BPAT	110922	AAA(mex)	400,000	39,941,365.60	0.69%
IT	BPAT	111103	AAA(mex)	100,000	10,046,005.90	0.17%
IT	BPAT	120628	AAA(mex)	301,020	29,963,997.38	0.52%
IT	BPAT	130131	AAA(mex)	480,000	48,048,862.56	0.83%
LD	BONDESD	111013	AAA(mex)	1,380,000	137,804,885.94	2.38%
LD	BONDESD	121129	AAA(mex)	2,050,000	204,483,256.50	3.53%
M	BONOS	270603	mxAAA	300,000	28,940,886.30	0.50%
S	UDIBONO	120621	mxAAA	130,909	60,718,167.87	1.05%
S0	UDIBONO	121220	mxAAA	40,914	20,220,608.65	0.35%
<b>TOTAL DIRECTO</b>					1,631,598,381.74	28.16%
<b>VALORES EN REPORTE</b>						
<b>GUBERNAMENTALES</b>						
IP	BPAS	110303	AAA(mex)	5,821,338	580,812,153.32	10.02%
IS	BPA182	130919	AAA(mex)	10,092,261	1,000,640,205.60	17.27%
IS	BPA182	140626	AAA(mex)	1,537,420	153,761,525.55	2.65%
IT	BPAT	120927	AAA(mex)	67,030	6,668,543.83	0.12%
LD	BONDESD	140123	AAA(mex)	10,053,765	1,000,000,482.93	17.26%
LD	BONDESD	150115	AAA(mex)	14,293,608	1,420,468,306.60	24.52%
<b>TOTAL REPORTE</b>					4,162,351,217.83	71.84%
<b>TOTAL DE INVERSION EN VALORES</b>					5,793,949,599.57	100.00%

\* Integración de cartera al 31 de Marzo de 2010